## Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

## Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 8

SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y A REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL SEIS FAJAS DE TERRENO DE DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PUNTO SETECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUA-DRADOS (2,530.742 m/c), MIL CIENTO DIEZ Y OCHO PUNTO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (1,118.754 m/c), DOS MIL SETE-CIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS (2,795.426 m/c), MIL CUARENTA Y CINCO PUNTO QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS (1,045.506 m/c), OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO NOVECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (875.963 m/c), MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTOS DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (1,256.214 m/c). TAMBIEN PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y A REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA ACEPTAR, CONSTRUIR, AUTORIZAR Y/O INSCRIBIR LAS SIGUIENTES SERVI-DUMBRES DE LAS AGUAS PLUVIALES DEL PROYECTO: UNA: SERVIDUMBRE DE TRES (3.00) METROS DE ANCHO POR NUEVE METROS (9.00 m) DE LARGO CON OCHENTA Y DOS CENTESIMAS DE OTRO METRO CON UN AREA SUPERFICIAL DE VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SEIS CENTESIMAS DE OTRO METRO CUADRADO (29.46 m/c). DOS: SERVIDUMBRE DE TRES METROS (3.00 m) DE ANCHO POR TREINTA Y OCHO METROS CON CIENTO CUARENTA Y SEIS MILESIMAS DE METRO (38.146) DE LARGO CON UN AREA SUPERFICIAL DE CIENTO CATORCE PUNTO CUA-TROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (114.438 m/c). SERVIDUMBRE DE TRES METROS DE ANCHO POR TREINTA Y UNO PUNTO OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS METROS DE LARGO (31.832), CON UN AREA SUPERFICIAL DE NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (95.496 m/c), QUE APARECEN EN EL PLANO DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL CASO NOVENTA Y DOS CUARENTA Y CINCO F - QUINIENTOS VEINTISEIS KPIV 92-45-F-526) REFERENCIA CASO NUMERO OCHENTA Y DOS CUARENTA Y CINCO A CIENTO SETENTA Y SEIS KPF (82-45-A-176-KPF) EN EL BARRIO SUMIDERO DE AGUAS BUENAS.

POR CUANTO

En el caso KPIV 92-45-F-526 Referencia Caso Número KPF 82-45-A-176, los señores, <u>Don Raúl Tirado Rodrígu</u>ez y su <u>esposa Doña Elsie Menéndez Galvéz, han segregado varios solares y seis fajas de terreno para uso público en la finca principal ubicada en el Barrio Sumidero de Aguas Buenas, al igual que las tres servidumbres de las Aguas Pluviales antes descritas.</u>

POR CUANTO

En el plano de Inscripción señalado aparecen las fajas de terreno destinadas al uso público de 2,530.742; 1,118.754; 2,795.426; 1045.506; 875.963 y 1,256.214 metros cuadrados, al igual que las servidumbres para las Aguas Pluviales de 29.46, 38.146 y 31.832 metros cuadrados.

POR CUANTO

Don Raúl Tirado Rodríguez y su esposa Doña Elsie Menéndez Galvéz ha manifestado su intención de ceder al Gobierno Municipal de Aguas Buenas, los lotes correspondientes al uso público como caminos y los lotes correspondientes a las servidumbres para las aguas pluviales mediante transacciones en Ley que son necesarias en estos casos.

POR TANTO

ORDENESE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra

Autorizar al Hon. Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal comparezca y acepte las fajas de terreno correspondientes al camino para uso público que aparecen marcados en el Plano de Inscripción del Caso Número 92-45-F-526-KPIV referencia al Caso 82-45-A-176 KPF del señor Raúl Tirado Rodríguez y su esposa Elsie Menéndez Galvéz en el Barrio Sumidero de Aguas Buenas, al igual que las fajas de terreno correspondientes a las servidumbres pluviales.

SECCION 2da

Autorizar al Alcalde para que realice todas las gestiones en Ley que sean necesarias para la adquisición oficial de los mencionados lotes para el municipio de Aguas Buenas, al igual que las servidumbres de paso pluvial.

Ordenanza Núm. 8 Serie: 1993-94

Página 2

SECCION 3ra

: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCION 4ta

Que copia certificada de esta Ordenanza sea entregada a todas las partes involucradas en esta transacción y a las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS \_\_\_\_ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE

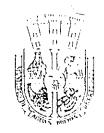
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 5 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993 Y FIRMADA POR MI A LOS 5 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993.

CARLOS APONTE SILVA

ALCALDE



# Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Sectiona Municipal

## Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

## $\tt C \ E \ R \ T \ I \ F \ I \ C \ A \ C \ I \ O \ N$

Yo, <u>Digna E. Guzmán López</u> , Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:		
Aguas Buer	la que antecede es una copia fiel y exa 8 , Serie <u>1993-94</u> adoptada por la las, Puerto Rico en Sesión <u>extraordina</u> de 19 <u>93</u> con los votos en cas:	Honorable Asamblea Municipal de
	Hon. Eugenio Velázquez Nieves	Hon. Angel Acevedo Bernard
	Hon. Carmen I. Batalla Alamo	Hon. Graciliano Pérez Román
	Hon. José B. Canino Laporte	Hon. Catalino Ramos O'Neill
	Hon. David Pérez Gómez	Hon. Josué Vergara Cartagena
	Hon. Elsa Rivera Pérez	Hon. Sandra Ramos Cotto
	Hon. Muguel A. Rodríguez Cruz	Hon. Sonia Luque Vázquez
	Hon. Félix Medina Serrano	Hon. Felícita Cotto Ortíz
EN CONTRA:		
	Ninguno	
-		
ABSTINENCI.	A -	
ADSTINENCI,	Ninguno	
AUSENTES:		
_	Ninguno	
Y apro 19 <u>93</u> .	obada por el Honorable Alcalde el día _	5 de agosto de
Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy <u>5</u> de agosto <u>de 19</u> 93.		
		Digna E. Guzman Lopez Do

SELLO

Secretaria Asamblea Municipal